

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIO NAMANGOZA S. A.

RUC: 0190343332001

TELF. 2760 888

MENDEZ- MORONA SANTIAGO

MéndeZ, 24 de octubre del 2018

Señores:

SUPERINTEDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

La compañía de transportes "RIO NAMANGOZA S.A." con número de expediente 95048- 2005 comunica que el día 14 de octubre del 2018 se ha registrado las siguientes transferencias de acciones en el libro de acciones y accionistas.

CEDENTE

NOMBRES: Ismael Benito

APELLIDOS: Amaya

CI: 010227879-3

NACIONALIDAD: ecuatoriana

VALOR DE CADA ACCION: Un dólar

NUMERO DE ACCIONES: Treinta y cinco

CESIONARIO

NOMBRES: Rosa Adelaida

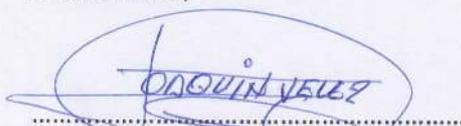
APELLIDOS: Caguana Rodas

CI: 140078907-7

TIPO DE INVERSION: Nacional

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente;



Sr. Joaquín Adolfo Velez Jaramillo

CI: 140011046-4

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

DE TRANSPORTES RIO NAMANGOZA S.A.





Méndez, 24 de octubre del 2018

Señor

Joaquin Adolfo Velez Jaramillo
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES RIO NAMANGOZA S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 189 de la ley de compañías, me permito comunicarle que el día de hoy, AMAYA ISMAEL BENITO con cedula N° 010227879-3 en calidad de **CEDENTE**, he procedido a transferir a favor de la señora CAGUANA RODAS ROSA ADELAIDA con cedula N° 140078907-7 quien es el **CESIONARIO**; las TREINTA Y CINCO ACCIONES que lo posee el cedente en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIO NAMANGOZA S.A.**

La transferencia de acciones se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que la ley de Compañías establece para un accionista de Compañía Anónima.

Usted Señor gerente, se dignara tomar nota de esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; y comunicar la misma, a la Superintendencia de Compañías, conforme a la obligación prevista en el Art. 21 de la ley de Compañías.

Para constancia firman, el Cedente y el Cesionario.

Atentamente;


.....
Sr. Amaya Ismael Benito
CI:010227879-3
CEDENTE


.....
Sra. Caguana Rodas Rosa Adelaida
CI: 140078907-7
CESIONARIO



Factura: 001-001-000007965



20181405000D00289

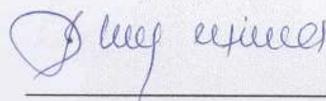


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181405000D00289

Ante mí, NOTARIO(A) JHONY MAURICIO ESPINOZA BARRERA de la NOTARÍA ÚNICA, comparece(n) ISMAEL BENITO AMAYA portador(a) de CÉDULA 0102278793 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en SANTIAGO MÉNDEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ROSA ADELAIDA CAGUANA RODAS portador(a) de CÉDULA 1400789077 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTIAGO MÉNDEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES EN CASO DE CONTROVERSIAS LOS COMPARECIENTES FIJAN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: EL SEÑOR ISMAEL BENITO AMAYA, FIJA SU DOMICILIO EN LA CIUADAELA EL PROGRESO DE ESTA CIUDAD DE MÉNDEZ, CON EL NÚMERO 0985633185, COMO TELÉFONO CELULAR; Y, LA SEÑORA ROSA CAGUANA RODAS, FIJA SU DOMICILIO EN LA CALLE ELOY VINTIMILLA CIUADAELA EL PROGRESO DE ESTA CIUDAD DE MÉNDEZ, CON EL NÚMERO 0989741004 COMO TELÉFONO CELULAR para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SANTIAGO MÉNDEZ, a 24 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:35).


ISMAEL BENITO AMAYA
CÉDULA: 0102278793


ROSA ADELAIDA CAGUANA RODAS
CÉDULA: 1400789077



NOTARIO(A) JHONY MAURICIO ESPINOZA BARRERA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SANTIAGO MÉNDEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 0102278793-3

AMAYA ISMAEL BENITO
MORONA SANTIAGO
CHUPIANZA
1964-02-21
ECUATORIANA
M
Divorciado




INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
V3044V4344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AMAYA AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MORONA 2011-11-29
FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-29

Director General: [Signature]
Firma del Cedula: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA Nº
001 - 044 NÚMERO
0102278793 CÉDULA

AMAYA ISMAEL BENITO
MORONA SANTIAGO
SANTIAGO
MENDEZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

INSTRUCCIÓN: BASICA
Sexo: HOMBRE

Este documento acredita que usted sufragó en el Referendum y Consulta Popular 2018.

Este certificado tiene validez para el trámite de inscripción de la Junta.

[Signature]



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Funes
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA
N. 140078907-7

APellidos y Nombres: CAGUANA RODAS ROSA ADELAIDA

LUGAR DE NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-09-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGE: JULIO ROLANDO GUAMBAÑA CONCE

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: BACH. CC SOCIALES

APellidos y Nombres del Padre: CAGUANA BARAHONA LUIS ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: RODAS GUANOQUIZA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SANTIAGO 2017-10-25

FECHA DE EXPIRACION: 2027-10-25

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNITA No

001-179 NUMERO

1400789077 CECULA

CAGUANA RODAS ROSA ADELAIDA

MORONA SANTIAGO PROVINCIA

SANTIAGO CANTON

MEÑEZ PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Emisor: MARCIA NOEMI TORRES JARA - MORONA SANTIAGO MEÑEZ - 21 DE OCTUBRE DE 2018



ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

N.º de certificado: 189-156-89757

189-156-89757



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pag. 3163 Act. 1163

En Buenos Aires Provincia de Azuay hoy día 13 de Julio de mil novecientos veinte y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Ismael Benito Amador Rosales de Profesión campesino nacido en Buenos Aires el 21 de Febrero de 1964 de nacionalidad ecuatoriana de profesión campesino con Cédula N° 010227879-3 domiciliado en Buenos Aires anterior soltero hijo de Amador y de Amalia

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Yolba Prisca Bonato Rosales de Profesión señalada nacida en Buenos Aires el 13 de Setiembre de 1971 de nacionalidad ecuatoriana con Cédula N° 010248605-7 domiciliada en Buenos Aires anterior soltera hija de Juan de Dios Bonato y de María Estrella Rosales y de Buenos Aires

LUGAR DEL MATRIMONIO: Buenos Aires **FECHA:** 13 de Julio de 1973

En este matrimonio legitiman a su hijo comun llamado Ismael Rosales Bonato

DOY FE. Que el documento que antecede en 2 fojas útiles es igual al original que me presenta para su constatación.

Atestada a 11 de 04 de 2006

Dña. Ismael Rosales Bonato y Yolba Prisca Bonato Rosales

Dña. Ismael Rosales Bonato y Yolba Prisca Bonato Rosales

Dña. Ismael Rosales Bonato y Yolba Prisca Bonato Rosales

Dña. Ismael Rosales Bonato y Yolba Prisca Bonato Rosales

Dña. Ismael Rosales Bonato y Yolba Prisca Bonato Rosales

Dña. Ismael Rosales Bonato y Yolba Prisca Bonato Rosales

Dña. Ismael Rosales Bonato y Yolba Prisca Bonato Rosales

Dña. Ismael Rosales Bonato y Yolba Prisca Bonato Rosales

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES.
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Juez Segundo de lo Civil de Morona Santiago según Sección Judicial dictado con fecha 12 de abril del 2004 SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por ISMAEL BENITO AMADOR ROSALES y DIANA CANDI RODRIGUEZ.
Documento que se archiva con el Nro. 114.
Cuenca, Junio 25 del 2004.
Lc. Danilo Tapia Riquena



Dña. Ismael Rosales Bonato y Yolba Prisca Bonato Rosales



